

## COMUNICADO DE PRENSA

27 de mayo, 2020

Contacto: Centro de información conjunta de la ciudad de Long Beach, 562.570.NEWS,  
[jic@longbeach.gov](mailto:jic@longbeach.gov)

**Para publicación inmediata**

## **Más establecimientos de Long Beach pueden reabrir con restricciones**

Long Beach, CA - Hoy, la ciudad de Long Beach anunció que las oficinas, los centros religiosos y el comercio minorista pueden reabrir con atención en persona, con restricciones, según acuerdo con el estado de California y el condado de Los Ángeles.

"Nuestros minoristas, boutiques y centros religiosos pequeños necesitan nuestro apoyo, y es hora de que vuelvan a abrir de manera segura", dijo el Alcalde, Robert García. "Continuamos viendo datos alentadores en Long Beach, y procederemos con cautela".

A medida que se modifican las órdenes de, **Quedarse en casa**, es esencial que se tomen todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de los trabajadores, voluntarios y el público. El pedido revisado detalla los requisitos y restricciones para ayudar a prevenir la propagación de COVID-19. Los establecimientos deben implementar y publicar, un **Protocolo de distancia física** antes de volver a abrir.

### **Todas las operaciones minoristas en tiendas y los negocios de oficina, deben:**

- Mantener el distanciamiento físico en la mayor medida posible, incluyendo:
  - El comercio minorista solo puede abrir hasta el 50% de la capacidad máxima.

- Se recomienda encarecidamente a los negocios en oficina que sigan dando prioridad al teletrabajo.
- Promueva protocolos de limpieza y desinfección, incluido el lavado frecuente de manos.
- Requerir cubiertas faciales cuando esté en contacto cercano con otras personas.
- Mantener procesos para identificar casos de enfermedad e intervenir rápidamente.
- Haga planes específicos en el lugar de trabajo para operar durante esta emergencia de salud pública y capacite a los empleados en estos planes.

**Todos los centros religiosos están obligados a:**

- Limite la capacidad al 25% o un máximo de 100 asistentes (lo que sea menor).
- Suspenda el autoservicio de alimentos y bebidas.
- Evite realizar eventos con comidas compartidas o reuniones familiares con comida y bebida. Esto no está permitido.

El Condado de Los Ángeles ha solicitado una variación para avanzar a la Etapa 2 y finalmente a la Etapa 3. Actualmente, Long Beach está incluida en esa solicitud y sería elegible para permitir la reapertura de restaurantes y salones de belleza previa aprobación del Estado y una Orden de Salud posterior.

Esta acción fue implementada por la Oficial de Salud de la Ciudad, Dra. Anissa Davis, y de conformidad con los Poderes de Emergencia otorgados al Administrador de la Ciudad a través de la Proclamación de Emergencia Local. Entra en vigencia de inmediato el 27 de mayo de 2020 y continuará hasta que el Oficial de Salud lo extienda, rescinda o modifique por escrito. La **Orden de salud** actualizada también incluye otros cambios para alinearse con la **Hoja de ruta de resiliencia del condado y california** para la Etapa 2 relacionada con desfiles de vehículos, centros comerciales y servicios religiosos en persona y ceremonias culturales. Las piscinas ubicadas en residencias privadas de varias unidades o parte de una asociación de propietarios ahora pueden abrirse con distanciamiento físico. Las operaciones de auto-cine, que incluyen

entretenimiento y restaurantes, se permitirán pero estarán sujetas a los permisos emitidos por la Ciudad.

Para obtener la información más reciente sobre COVID-19, con detalles sobre todo lo que la ciudad de Long Beach está haciendo para mantener seguros a sus residentes, visite: [longbeach.gov/COVID19](https://longbeach.gov/COVID19) y siga @LongBeachCity en Facebook, Twitter e Instagram.

###